

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Orientación del Banco Central Europeo, de 13 de septiembre de 2001, por la que se adoptan determinadas disposiciones sobre la distribución anticipada de billetes de banco denominados en euros fuera de la zona del euro (BCE/2001/8)**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 257 de 26 de septiembre de 2001)

En la página 7, en el Artículo 1, ...

en lugar de: «entidades de crédito»: las entidades definidas en el apartado 1 del artículo 1 de la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa al acceso a la actividad de crédito y a su ejercicio ⁽¹⁾, modificada por la Directiva 2000/28/CE ⁽²⁾»;

léase: «entidades de crédito»: las entidades definidas en la letra a) del apartado 1 del artículo 1 de la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio ⁽¹⁾, modificada por la Directiva 2000/28/CE ⁽²⁾».
